

Resolución Directoral Regional

Nº 013 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 06 FEB 2014

VISTO:

El Oficio No.03-2014-SUTSA/SG.CER.TACNA, de fecha 04 de Febrero del 2014, por el que solicita se declare acto firme la Resolución Directoral Regional No.612-2013-DRAT. de fecha 27 de Diciembre del 2013.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 212° de la Ley No.27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que una vez vencido los plazos para interponer recursos administrativos se perderá el derecho a articularlos quedando firme el acto;

Que, con fecha 27 de diciembre del 2013, se ha emitido la Resolución Directoral Regional No.612-2013-DRA.T. que resuelve aprobar el acuerdo consensuado resultante de la Negociación Colectiva entre la Dirección Regional de Agricultura Tacna y el Sindicato de Trabajadores del Sector Público Agrario –SUTSA, con vigencia al Ejercicio Fiscal 2014;

Que, habiendo transcurrido el plazo para interponer recurso impugnatorio administrativo, éste no ha sucedido, quedando en consecuencia la Resolución Directoral Regional No.612-2013-DRAT. de fecha 27 de Diciembre del 2013, firme en todas sus partes;

Estando a la capacidad Resolutiva emanada de la Resolución Ejecutiva Regional No.656-2013-P.R./GOB.REG.TACNA y a la Ley No.27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR firme la Resolución Directoral Regional No.612-2013-DRAT. De fecha 27 de diciembre del 2013, en todas sus partes.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a las partes establecidas por la Ley No. 27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO/RECIONAL TACNA
DIRECCION REGIONAL DE ACRICULTURA TACNA
ING. HENRRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

Distribución: Interesados. OA UPER ARCHIVO. JMVC/oas.